

TOMAS DE DESPACHO
Redacción: Desde las cuatro de la madrugada á las nueve de la noche.
Administración: Desde las siete de la mañana á las siete de la noche.

La Almudaina

PRECIOS DE ABONO
España 1 24
Extranjero (Unión Postal) 2 50

Teléfono 27

Oficinas: Conquistador, 30

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10

LA ACTUALIDAD

La Junta Municipal

Después de las conocidas vicisitudes que para su formación ha pasado, anteanoche se reunió y ejerció sus funciones la Junta Municipal.

Pocas veces habían circulado tantos requerimientos, tantas invitaciones; pocas veces también se presentaba tan claro el deslinde de los campos. De un lado los de la izquierda que con la fuerza del número presentaban, aprobados por el Municipio, unos presupuestos en los que habían desaparecido consignaciones para fiestas tradicionales, bien en virtud de la presión de la masa de electores radicales que con su actitud debieron influir sobre sus representantes para la eliminación de dichas consignaciones, ó bien en que estos representantes mismos tenían presentes sus compromisos y realizaban sus promesas, si no de una manera rectilínea, al amparo de las economías. Y de otra parte los de la derecha, que la opinión pública temía que indolentes no se molestarían ni siquiera para ejercitar sus deberes cívicos, pues tachados de no haber trabajado para evitar el triunfo electoral de sus contrarios, se sospechaba también que no trabajarían para lograr que en la Junta Municipal no prosperase un asunto contrario á su modo de sentir.

Llegó el día de prueba y acudieron á cumplir su deber, y en la fuerza del número restablecieron lo que sus contrarios, valiéndose de la misma dinámica, habían borrado.

Dejando aparte la finalidad de ambas tendencias de la Junta, conocidas á la simple lectura del extracto de la reunión, hay que anotar un dato consolador: el abandono, la lasitud que reinaban en las reuniones de dicha junta se han modificado; ha aparecido un chispazo de vida en un organismo en el que la rutina imperaba, y sus acuerdos no despertaban ningún interés, por ir su conformidad camino adelante.

Actualmente se buscan pruebas de civismo, gente que se preocupe de sus deberes de ciudadanía, pues por algo se empieza. Lo que falta ahora es que acudan cuando haya necesidad de voluntades que impidan que el abandono y la inercia aplasten iniciativas patrióticas; que si ayer les congregó la defensa de cosas tradicionales, mañana no estructuren su concurso cuando se trate de proyectos provechosos: pues de obrar así, darían pie á pensar que sólo afinadas partidistas les hicieran, de rechazo, cumplir con un deber, que lo del martes fué solamente oponer á un bando político, las filas más nutridas de otra agrupación del mismo género, pero con distinto marchamo.

COLABORACIÓN

Restauración de la Catedral Preliminares

La restauración de nuestra excelsa Catedral es asunto que preocupó á nuestros mayores. Ya en el siglo XVIII, con ocasión de ofrecer peligro de ruina una de las bóvedas superiores, estuvo á punto de realizarse la traslación definitiva del Coro á la Capilla Real. Los escritores que se ocuparon del grandioso templo, desearon la realización del proyecto. El señor Furió en su «Panorama Balear» expresábase ya en 1840 de esta manera: «Es verdad que no hace muchos años, en 1854 presenté acompañado del coro tras del altar mayor, ha-

ciendo salir éste más hacia el centro de la Capilla Real; pero ó bien sea que las empresas útiles tienen siempre por opositores á muchos ignorantes, ó que las circunstancias del tiempo no favorecieron este acertado pensamiento, lo cierto es que tenemos en el centro de la Catedral un edificio que tiene ochenta y siete pies de longitud y cuarenta y ocho de latitud.»

Ya hemos referido en su lugar cuál era la opinión del P. Villanueva, y á lo dicho queremos añadir estas luminosas palabras del insigne historiador: «Si se siguiese el pensamiento del artífice, sacando el altar á la entrada de la capilla, quedaría hermosísimo el templo con la traslación del coro, con no poca comodidad de los cantores, como la experiencia lo ha hecho ver prácticamente en el templo de Santa María del Mar, de Barcelona, á quien se le ha restituido estos últimos años la natural hermosura que le robaba el coro situado en medio de él.»—En 15 de Mayo de 1851 un terremoto puso en alarma á todo el vecindario. La antigua fachada de nuestra Catedral, que desde principios del siglo iba progresivamente desplomándose, con la violenta sacudida ofrecía inminente peligro de ruina. Fué de ver en aquellos momentos como todas las autoridades de la provincia cooperaron á la acción del Cabildo y del Vicario Capital en Sede vacante, el M. I. señor don José Amengual, que luego, sin pérdida de tiempo acudió al Gobierno de S. M. exponiendo el peligro y solicitando la oportuna formación del expediente para «prevenir el desmoronamiento de la fachada de la Catedral y sus espantosas consecuencias» haciendo notar que la obra de restauración no se había de abandonar luego de atendido el inminente peligro inmediato, pues con tal abandono, dice, quedaría indefinidamente este hermoso templo Catedral con el frontis mutilado y descarnado, acusando con su triste perspectiva ante las generaciones futuras á la presente, por no haber conservado este grande monumento que en honra de la Religión y provecho de la patria erigió y conservó á través de tantos años la piedad religiosa de nuestros padres.»

En tan lastimoso estado encontró su Catedral el Excmo. señor don Miguel Salvá y Munar, al posesionarse en 1852 de la Diócesis de Mallorca. El nuevo Prelado, como buen mallorquín, tomó con decidido empeño el arduo asunto, y con la influencia que tenía en la Corte obtuvo la feliz prosecución del expediente, logrando fuese designado un arquitecto para informar y presupuestar las obras de restauración. Con tal motivo escribía el señor Obispo al Ministro de Gracia y Justicia en 6 de Julio de 1853 lo siguiente: «Excmo. señor: He recibido la Real orden de 23 del pasado, comunicada por el Subsecretario de este Ministerio, por la cual se ha nombrado arquitecto y director de las obras de esta Santa Iglesia á don Juan Bautista Peyronnet, y se le encarga la mayor prontitud en su viaje á esta isla para los planos y presupuestos del trabajo de arquitectura.

«Tanto yo como el Cabildo á quien me he apresurado á dar noticia de dicha Real orden, agradecemos á V. E. su mediación en reparar esta Catedral, tan digna de conservarse como de hacerse «Esperamos, Excmo. Señor, que la buena voluntad de V. E. en principiar la reparación de este augusto templo, seguirá con igual celo en llevarla á cabo, lo que no será de las menores honras que V. E. podrá adquirir durante su ministerio.»

No tardó el arquitecto en llevar á cabo su cometido, que, según lo mandado en la Real orden, abrazaba dos extremos: 1.º «La determinación de los medios de conservar este edificio, evitando su inminente ruina» 2.º «Su restauración para darle el grado de belleza de que es susceptible.» Hechos los estudios previos, en 1854 presenté acompañado de los respectivos planos, el

proyecto total de restauración, en el cual se lee lo que á continuación transcribimos y que hace á nuestro propósito: «Dos partes abraza dicho proyecto; la primera es la descripción del edificio en su estado actual, y la segunda su restauración.

«Examinando las hojas que comprenden de la primera, se echa de ver por el número 1.º que representa la planta del edificio, adolece de defectos capitales; el primero, muy común en las Catedrales, consiste en la mala situación del Coro que impide la vista de la Capilla Real al entrar por cualquiera de las puertas que dan ingreso al Templo; quitando al propio tiempo todo punto de vista, capaz de formar la perspectiva que debe buscarse en edificios de esta magnitud; segundo, la poca extensión del altar mayor para funciones de gran solemnidad... El presbiterio es reducido y no está en relación con la grandiosidad del Templo.»

«Pasemos á examinar el proyecto de restauración, hoja número 6, que es la planta ya restaurada.

«La sola inspección de esta, hace resaltar la conveniencia de la traslación del Coro á la Capilla Real, el cual es tan capaz, puesto que se coloca el mismo que hoy existe y tiene la ventaja de tener presidencia...»

Con el fin de evitar la falta de extensión para el presbiterio, establezco éste en el espacio que cubre la primera bóveda... La mesa del altar y credencias se establecen de modo que campeen perfectamente separándolas del nuevo retablo... para facilitar el paso por todas partes, disponiendo aquel de modo que con toda amplitud y facilidad pueda comunicarse con el coro, estando todo á un mismo nivel: los púlpitos para cantar la Epístola y el Evangelio están situados en los primeros pilares; por este medio se consigue un servicio regular, toda la iglesia queda libre, desde todos los puntos de ella se ven los divinos oficios y una perspectiva encantadora de que sólo disfrutaban la iglesia del Escorial, el Vaticano, algunas de las antiguas Basílicas y muchas de las iglesias de Francia é Italia.»

Pasa después á describir los planos de reparación y reconstrucción de la fachada y demás partes ruinosas del edificio, y luego prosigue: «Esta obra, de suyo colosal puede dividirse en dos partes: la primera consiste en evitar la ruina y desaparición, y la otra en dar la elegancia y embellecimiento que le corresponde; por lo tanto debe comprender la marcha de estas obras, dos periodos también; el primero apremiante y que no admite dilación, es de la seguridad del edificio, y en él debe incluirse la construcción de la bóveda ruinosas, el establecimiento de los botareles, la construcción de la parte de fachada que debe desmontarse, engatillado de las partes separadas y reparación de su cubierta: el segundo período abraza la construcción de la Sacristía, traslación del Coro, calado de las ventanas y vidrieras, construcción del presbiterio, etc.»

El amplio proyecto presentado por el señor Peyronnet al Ministro de Gracia y Justicia, á instancias del Obispo y Cabildo, mereció la aprobación del Gobierno, y la Reina doña Isabel II en Real orden de 17 de Marzo de 1858 se dignó destinar á la restauración la cantidad de dos millones trescientos once mil quinientos cuarenta y ocho reales. Sin pérdida de momento habíase empezado en 1852 las obras, con las limosas del clero y de los fieles, y con las nuevas consignaciones del Gobierno se proseguieron con la urgencia que requerían las circunstancias. Las obras, empero, eran colosales, los recursos exigidos, y tardias las consignaciones del Gobierno. Ante los fundados temores de una ruina, el Obispo señor Salvá decía en una tan notable como breve exhortación pastoral de 10 de Septiembre de 1871: «Nuestros mayores supieron levantar tan grandioso monumento, y mengua nuestra sería no saberlo conservar.

«Aspiremos á la gloria de los que fun-

daron tan portentosa basílica, maravilla del arte y memoria impercedera de la piedad de los que nos precedieron.

«Dios bendiga vuestros ánimos y vuestros generosos esfuerzos, para que volvamos á ver la obra de nuestra primera Iglesia en su antiguo ensanche y hermosura.»

El señor Salvá, sin embargo, en su largo pontificado no pudo ver coronados sus deseos, y sólo tuvo los disgustos, sinsabores y ansiedades que acompañan á los que por necesidad realizan obras sin contar con suficientes recursos.

Lástima que tantas energías y tantos sacrificios y tantas influencias se gastaran en una obra que, si no carece de la solidez que se intentaba, acusa el mal gusto de la época en que fué proyectada.

La constancia de los mallorquines logró terminar las obras de reparación de la Santa Iglesia Catedral durante el pontificado del Excmo. señor don Mateo Jaume y Garau, quien no quedó rezagado en dar alientos á obras tan costosas como necesarias para asegurar el edificio. En 13 de Mayo de 1883 exhortaba aquel piadoso y sabio Prelado á sus diócesanos á que hiciesen el último esfuerzo y sacrificio que en aquellas circunstancias exigía el decoro de la Casa de Dios y á la vez la dignidad del arte que supo levantarla. «Así como es gloria legítima para nuestros padres, decía el venerable Obispo, haber levantado y consagrado á Dios un Templo tan magnífico, así honra nuestra es conservarlo y ultimar su restauración.» A completar la reparación de su amada Catedral y á restaurarla totalmente dedicó su actividad y sus donativos el anciano Prelado, cuya santa vida acabó antes de ultimar la anhelada restauración de este edificio monumental tan antiguo como la fe cristiana y la dominación de los reyes de Aragón en nuestra dorada Isla.»

Si embargo, la reparación del templo se llevó á cabo en su totalidad, merced á la buena voluntad y generoso desprendimiento de algunos Capitulares y sacerdotes del clero catedral y á la protección del Excmo. señor Obispo don Jacinto M.ª Cervera, quien obtuvo del Gobierno algunas consignaciones con las cuales se pudieron satisfacer los enormes gastos hechos para poner el edificio en condiciones de completa seguridad. Tenía aquel celoso Prelado, secundado por su Cabildo, grandes deseos de proseguir la restauración interior del templo; pero la muerte inopinada frustró sus buenas intenciones. Reservado estaba á la presente generación llevar á término la empresa, con notables ventajas y con seguridades de buen éxito que tal vez hubieran faltado á los que proyectaban llevarla á cabo.

En efecto; no hay que recordar el desconocimiento del arte gótico que se revela en los proyectos del señor Peyronnet; desgraciadamente nos lo hace presente en todo momento la pesada mole de la fachada. No cabe tampoco dudar que el punto de partida que se tomaba para razonar la restauración interior del templo, era falso ó al menos sin fuerza suficiente para realizarla en su totalidad y como era justicia y razón.

Si en el proyecto más arriba descrito se emplaza el coro en el mismo lugar en que hoy se coloca, y se prolonga el presbiterio como ahora hasta los primeros pilares, y los púlpitos se proyectan en el punto á donde acababan de trasladarse, para nada se tiene en cuenta la esbelta capilla de la Trinidad, ni la Catedral episcopal, condenadas á seguir ocultas detrás del retablo gótico que levantado á la entrada de la Capilla Real había de separar el coro del presbiterio, en forma análoga al de la Iglesia de Santa Eulalia. Si posteriormente se habló de restauración, para unos consistía en la simple reinstalación del retablo gótico; para otros en la abertura de los ventanales; para muchos en dilatar el espacio entre el altar mayor y el coro, acomodando el proyecto á su particular modo de ver, de donde surgieron con-

traversias y diversidad de pareceres é indecisiones que hacían suponer casi irrealizable el proyecto. Faltaba dar con el verdadero punto de partida que determinara con incontrovertible precisión no sólo la necesidad de la restauración, sino la forma en que debía realizarse con ventajas para el arte y para la liturgia. Y con este punto dió nuestro Prelado, silencioso observador del edificio durante el tiempo que ejerció el cargo de canónigo Obrero; por esto pudo escribir con todo convencimiento lo siguiente, que marca el verdadero punto de vista en tan grave asunto: «El documento más claro y fehaciente para descubrir el plan portentoso de la Catedral, era sin género de duda la Catedral misma;» y con toda razón dice que «en nuestra Catedral insigne concordaban admirablemente la tradición general y la tradición particular» probando con copia de datos como «la tradición apostólica aparece esculpida en el gran ábside de nuestra Catedral.» Necesitábase únicamente una persona técnica y de competencia superior, á quien poder confiar el pensamiento y, en caso oportuno, la dirección de la obra restauradora. Este fué el gran arquitecto catalán, don Antonio Gaudí y Cornet, con quien tuvo el señor Obispo, de regreso de la Visita ad Limina, una larga conferencia, en Barcelona, la tarde del 19 de Agosto de 1901. En aquella conversación pudimos convencerlos de los vastos conocimientos arquitectónicos del señor Gaudí, al hablarlos, con porterosa minuciosidad de detalles y de observación, de muchos edificios y Catedrales que nosotros acabábamos de visitar en Italia y en Francia. Como acogió la idea el sabio arquitecto, bien ha venido demostrándolo en sus visitas y sucesivos estudios, hechos con toda detección en el mismo edificio. El Cabildo, todo, llamado por el señor Obispo en 7 de Marzo de 1902, se enteró del proyecto y lo aceptó en la forma que el mismo Prelado expresa en su magnífica Pastoral, quedando desde aquella fecha encargado de la dirección el Arquitecto señor Gaudí. No tardó éste en venir á empezar sus estudios. El 26 del mismo mes llegó á esta Capital, y la misma mañana de su llegada recorrió todo el edificio, que siguió examinando detenidamente los días sucesivos, hasta que el 29, sobre el terreno, empezó á exponer ante el señor Obispo Dean, algunos Capitulares y los señores don Juan Sureda, Marqués de Vivot y don Fausto Morell, el ante-proyecto que había concebido. Larga temporada pasó en Mallorca el señor Gaudí, asistiendo con asiduidad á las funciones de la Catedral para hacerse cargo de la majestad que revisten, y estudiando las condiciones de solidez.

En 13 de Agosto del mismo año, volvió y ya dió forma al proyecto, en el pequeño modelo en madera que hizo construir el señor Obispo.

Entretanto el Cabildo había nombrado una comisión de su seno, para entender en la restauración. Los señores Comisionados, en 22 de Marzo de 1903, acordaron con el señor Obispo escribir al señor Gaudí, suplicándole que pasara á esta ciudad para preparar las obras que se proyectaban. Llegó á Palma el Arquitecto, el 5 de Abril, y el 11 del mismo mes expuso ante la Comisión Capital, reunida en el Palacio Episcopal, la parte del proyecto que comprendía la abertura de los ventanales y los asuntos de las pinturas de las vidrieras: todo lo cual fué aceptado y celebrado por estar en consonancia con la dedicación de la Iglesia Catedral á la Reina de cielos y tierra. Hasta el 21 del mismo Abril permaneció, tomando datos y haciendo estudios preparatorios; y luego de llegar á Barcelona, dedicóse á empezar los trabajos de las vidrieras, de las cuales quedaron colocadas varias muestras el 31 de Octubre, en que vino el señor Gaudí, acompañado del joven y notable arquitecto catalán don Juan Rubió, escogido por aquél, como auxiliar para estas obras.

Durante su permanencia explicó el

plan completo de la restauración, formado después de maduro exámen y larga meditación, de conformidad con la tradición genuina, escrita en la misma Catedral y corroborada por los documentos de su archivo. Así lo que antes parecía controvertible adquirió completa firmeza y seguridad; y las miras parciales tuvieron que rendirse ante la totalidad de una restauración razonada é insuperable, que, si se puede terminar en su parte decorativa y ornamental, dará al vasto recinto una grandeza y suntuosidad muy superiores á las que le pudieron prestar los postizos adornos que por tantos siglos lo han deformado, quedando retirada para siempre la mezquina y anti-artística decoración que proyectó con mejor deseo que acierto el señor Peyronnet.

M. ROTGER.

PALMA

El Ayuntamiento de Andraitx en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72 de la Ley municipal vigente, tiene acordado la celebración de un mercado semanal en esta localidad, que tendrá lugar en día de jueves, aunque resulte festivo, cuya inauguración tendrá efecto el día tres de Noviembre próximo

Entre los pasajeros que ayer llegaron de Mahón en el vapor correo *Nuevo Mahón*, figuraban, don Mateo Coll, don Jaime Gomila, don José Alcina, don Pablo Soler don Lorenzo de Salort y señora, don Antonio Catalá, don Hipólito Lopez, don Antonio Ferrer, don Antonio Cuadrants y don Francisco Moyá.

Anteayer noche en el paseo del Borne sufrió un accidente una señorita de esta capital. Conducida al Centro Militar fué auxiliada convenientemente, y mas tarde acompañada en carruaje á su domicilio.

Ha sido nombrado Juez Municipal suplente de la villa de San Luis, para lo que resta del actual bienio, don Antonio Sin tes Mercadal.

En la secretaría del Ayuntamiento de Sóller se hallan expuestos á efectos de reclamación, por espacio de ocho días el padrón del impuesto de carruajes de lujo de aquella ciudad y la matrícula de subsidio industrial y de comercio y en la villa de Sansellas, á los mismos efectos se ha fijado el expediente referente á la imposición de arbitrios extraordinarios, todo ello correspondiente al próximo año de 1905.

El Alcalde de Lluchmayor notifica haber fijado en la secretaría de aquella Alcaldía un acuerdo tomado por la Corporación, para ceder por medio de pública subasta la explotación durante el próximo año de 1905 de los arbitrios municipales y aprobando los pliegos de condiciones bajo las cuales han de celebrarse dichas subastas.

Por la Delegación de Hacienda de estas islas se requiere á efectos de pago al dueño de la mina titulada *Antoniola* del término municipal de Sineu por débitos de impuesto de cánón por superficie.

Cumpliendo lo acordado por la Diputación Provincial en la sesión última de ayer fué remitida al Gobierno Civil para su inserción en el B. O. de la provincia un anuncio referente á la contratación en pública subasta del suministro de cerdo cebado en vivo á la Casa de Misericordia y á la Inclusa de esta ciudad.

Por real orden circular del ministerio de la Gobernación se interesa á los gobernadores civiles la conveniencia de que los Ayuntamientos y los médicos titulares respectivos prorroguen por mutuo acuerdo y por tiempo ilimitado los contratos que tuvieren estipulados con anterioridad á la Instrucción general de Sanidad, como se determina en el art. 41 del real decreto de 11 del corriente mes.

Como complemento de esta disposición, se ordena también que, una vez recibido por la Junta de gobierno y patronato de médicos titulares el contrato formalizado por el médico y el Ayuntamiento, antes de proceder á su archivo, la Junta haga un análisis de las condiciones estipuladas en el mismo, á fin de reclamar, si hubiere lugar, en defensa de los derechos que le están encomendados acudiendo para ello al gobernador civil de la provincia respectiva, solicitando la anulación de las cláusulas que pudieran haberse convenido sin estar en perfec-

ta armonía é íntimamente relacionadas con la naturaleza ó indole del servicio que se ha de prestar, evitando así que de una manera directa ó indirecta se pretenda ni consiga por ningún medio desconocer la estabilidad definitiva que se concede al médico titular por el real decreto de 11 del presente mes de Octubre.

El Administrador de Hacienda ha convocado para hoy á los siguientes gremios:

- A las 10.—Bodegones y figones.
- A las 10 y media.—Carbonerías.
- A las 11.—Cafés económicos.
- A las 11 y media.—Casas de pupilas que paguen desde 125 á 749 pesetas de alquiler anual.
- A las 12.—Tablajeros.
- A las 12 y media.—Tabernas fuera del casco de las poblaciones.
- A las 13.—Tiendas para la venta, en cantidades menores de seis litros ó kilogramos, de aceite, vinagre y jabón.
- Y para mañana á estos gremios:
 - A las 10.—Tiendas de cordelcs y sogas.
 - A las 10 y media.—Tiendas de cachorros, vasija ordinaria y vidrios blancos.
 - A las 11.—Vendedores al por menor de camisolines.
 - A las 11 y media.—Tiendas para la venta al por menor de frutas y hortalizas.
 - A las 12.—Tiendas de libros rayados.
 - A las 12 y media.—Agentes que actúan asuntos en oficinas públicas.
 - A las 13.—Agentes de Aduanas.

Un ciclista que ayer tarde bajaba á gran velocidad por la cuesta de Ronda inmediata á la puerta de Jesús tuvo la desgracia de que se le fueran los pies de los pedales con tan mala suerte que dió contra uno de los bancos de piedra existente en aquel punto causando lesiones en la cara y varios desperfectos en la máquina.

Ayer el veterinario don Lorenzo Riera decomizó 25 medidas de leche que no reunía las debidas condiciones para la venta imponiéndose el expendedor que llevaba la placa núm 152, diez pesetas de multa.

Igualmente denunció el mismo señor Riera á otros vendedores por no llevar la correspondiente placa siendo castigados cada uno con la multa de cinco pesetas.

Para Ibiza salieron ayer tarde entre otros, en el vapor correo *Luio* don Manuel Ruiz, don Matías Ignacio, don Juan Crespo, don Augusto Cortado y el diputado provincial por aquella isla don José Riquer.

En el mismo vapor salieron para Valencia, don Antonio Castañer, doña Paz Caldera, don Vicente Lacuadra, don José Pascual, don Antonio Guillem y don Antonio y doña Rosa Guillem.

Ayer tuvo efecto en el cuartel del Carmen ante los jefes del Regimiento Infantería de Palma, el examen de aptitudes de los aspirantes á cubrir varias plazas de músico, vacantes en dicho Regimiento.

Ganaron plaza de músico de tercera el educando Pedro Ferrer y los paisanos Pedro Bagur y Miguel Imedio, el último de los cuales había sido ya anteriormente músico de igual clase y ocupado una de las plazas vacantes.

Obtuvo consideraciones de músico de 3.^a el educando Bartolomé Flaquer.

Quedan ahora vacantes una plaza de músico de 2.^a y otra de músico de 3.^a

Entre los aficionados al billar se nota mucha efervescencia por conocer el resultado del *match* lanzando por el aficionado de Manacor don Bartolomé Mascaró, contra el profesor de esta localidad, don Bartolomé Ripoll, que ha de tener lugar el próximo domingo en el billar de *La Constancia*, de Inca.

La partida será de á 500 puntos, cruzándose por ambas partes apuntes de consideración.

Hemos recibido el prospecto anunciador del debut de la compañía Tomba en el Lírico.

El debut será el sábado próximo con la opereta inglesa en tres actos *The Geisha*, (L'istoria di una casa da The).

Las funciones empezarán á las ocho y media.

En el vapor correo *Luio*, salido ayer tarde para Ibiza y Valencia fueron embarcados unos 400 cerdos cebados con destino al abasto del último de dichos puntos.

De Marsella llegaron ayer en el vapor francés *Bastais*, don Pedro Martí, don Guillermo Pons, don Gaspar Coll, don Gabriel Bernad y don Luis Pascual.

El corresponsal telegráfico de nuestro colega el *Diario de Mallorca* transmite la noticia de que personajes autorizados de la Corte han afirmado que doña María Cristina invernará en Palma.

Dicho colega había publicado antes un cortés artículo de invitación á S. M. la Reina, cuyo extracto fué telegrafado á Madrid por los corresponsales telegráficos.

Hoy espira el plazo para la presenta-

ción de obras destinadas al próximo sorteo que debe celebrarse el Círculo de Bellas Artes el día 29.

Según noticias los socios artistas han pedido á la Junta Directiva que dicho sorteo se aplaze á fin de poder inaugurar con él, el nuevo local.

VEASE EN CUARTA PLANA
De las islas
Notas del mar
Cultos

Audiencia
El crimen de Son Sardina
Quinta sesión.

Con un gentío numeroso, empezó ayer mañana, la quinta sesión de la interesante vista de la causa sobre el asesinato del guardia municipal de Son Sardina.

Informes de don Joaquín Pascual

«Señores Jurados: Habis de convenir conmigo, en que concurren en el asunto que nos tiene congregados, hechos y circunstancias en nada comunes á los que acompañan de ordinario á delitos y crímenes cuya vulgaridad exenta de todo esto que constituye delito de la comidilla popular, carece de poder bastante para impresionar á las muchedumbres. Por esto no solo no está demás sino que lo considero deber imprescindible y como un deber ineludible de mi cargo exponer á grandes rasgos la manera y tiempo en que se consumó la muerte del infortunado Cladera.»

Recordó el privilegiado beneficio de que gozó Mallorca durante largo tiempo de no ser turbada su tranquilidad por crímenes pasionales y añadió:

«Pero de pronto la decoración cambia, menudean con alarmante insistencia los robos, y sea por la habilidad de los delictivos, sea porque las circunstancias que les rodearon fueron favorables al misterio, porque la acción judicial no tuviera en su favor la buena suerte, de la que no pocas veces depende el éxito de su gestión; lo cierto es que en un espacio de tiempo relativamente corto se cometieron varios crímenes que sus autores no fueron habidos, y que en vez del castigo merecido lograron aquellos sustraerse del rigor de la ley.»

Como es natural y atendido á la desusado de la persistencia de delitos y de la falta de encarmiento hubo de crearse un estado de cosas que llevó forzosamente la alarma á la población.

«La misma prensa hace coro á tales reflexiones ingeridas por el miedo ya cuando este se apodera de la sociedad no excluye á institución alguna por elevada que sea el pedestal en que se halla asentada y en su desvarío muchedumbre y prensa anhela que caiga la víctima expiatoria que probando que la justicia vea por nosotros y no solo vela sino que vela con fruto, devuelva al país la tranquilidad perdida. No lo dicen sus labios pero si en su interior pudieran penetrar, veríamos que ansian su castigo pronto y ejemplar, esto es lo importante lo accesorio es que el castigado sea el culpable ó un inocente que al estado de alarma que [unde es preferible el sa crificio sea de quien sea.»

En estas condiciones y tiempo es cuando se consumó el crimen de Son Sardina. Excuso decirnos que fué la mecha aplicada á la bombapróxima á explotar ante la que la opinión medrosa se levantó airada clamando verganza; venganza; oid la bien la venganza de la edad media y de la ley mosaica ojo por ojo diente por diente no la justicia de la ley moderna y de la moral cristiana.

Y por raro contraste se nos ofrece el singular ejemplo de ver cumplimentado uno de los preceptos de la ley el de que los ciudadanos coadyuven á la acción de la justicia, pues en efecto, son muchos los que por instinto tomaron de su cuenta dar caza á los malhechores Solo que estas fuerzas lejos de estar, nadas van desahuerdadas y sin el tino y prudencia que el estudio y práctica constante de la profesión señalaran. Por esto en vez de aprovechar el hilo que la casualidad pudiera poner en sus manos y sacar de el todo el partido posible se aferra por gente indocta todo aquello que se les viene á las manos y se relaciona con el delito perseguido.

«Qué de extraño tiene pues que fijándose la opinión en un accidente casual, amontonara sobre mis defendidos Bartolomé y Joaquín Sastre el arsenal de todas las invectivas?»

Y no hay que culpar de ello tan solo á esta opinión indocta y extrañada. La prensa para la que es recurso de vitalidad cualquier asunto sensacional, se apresta desde el primer momento á incharlo; y olvidándose de su nobilísima misión secundaria al vulgo, recogiendo del arroyo las apreciaciones de comandres, las ligerezas de los insensatos. Y la prensa, lejos de atemperar las palabras á la madurez que debía presidirlas, fomenta y aumenta la sugestión popular; lanza sus rayos porque no se le facilitan noticias de las actuaciones del sumario, demostrando con ello un supino desconocimiento del sagrado silencio que la ley impone á estos actos para el esclarecimiento de los hechos punibles; y por último llega en su auda-

cia al extremo de pedir que se obtengan declaraciones y confesiones apelando á medios por todos reprobados y condenados, como si no conformándose con una desgracia quisieran hacer otras muchas.

Pero afortunadamente la ley no ha encomendado á la ignorancia ni á la pasión, la noble y delicada labor de administrar la justicia. La ha reservado á aquellas personas que por su saber y posición social, las considera con juicio sereno para sustraerse á todo prejuicio, con ilustración bastante para saber discernir entre lo superfluo y lo principal, entre lo falso y lo verdadero; éstas sois vosotros.»

Explicó el joven letrado la obligación del jurado, haciendo resaltar que sólo dos medios les facilita la ley para formar juicio, y éstos son: los datos y resultancias del sumario y lo que en el acto del juicio oral hayan oido de los labios de los procesados y testigos.

Añadió después: «Se os han puesto de manifiesto contradicciones en que se pretende han incurrido los procesados, pero nos ha disimulado la contradicción aún mas grave cometida dentro de este procedimiento. Ella es de tal indole que salta á la vista desde luego, la nota cualquier persona por obtusa que sea su inteligencia; es la evidente y lamentable contradicción del Ministerio fiscal consigo mismo.»

Este Ministerio fiscal que en 2 de Abril no tiene conciencia de quien pueda ser el autor del delito, á los pocos días, en 20 del mismo mes sin haberse unido al sumario ningun dato nuevo, sin haberse obtenido ninguna otra prueba, ni haberse practicado diligencia, ni obtenido declaración alguna, por el solo hecho de mantenerse la acusación privada, vuelve sobre su acuerdo y procede á hacer la calificación del delito, relatando minuciosamente la forma, tiempo y móvil de su realización y la participación que en el tomaron mis defendidos. «Cómo es posible que en lo que se declara oficialmente que se ignora, se afirme y se describa hoy con tal lujo de detalles, que de mayor número no hiciera gala, si lo hubiera presenciado el Ministerio Fiscal? Este es el Misterio que hace suponer pueda haber intervenido ó influido en esa contradicción tan manifiesta, que pone en duda la seriedad y competencia del Ministerio fiscal, una dirección, intervención ó presión estraña, si no es que el Espíritu Santo derramara su divina gracia sobre la inteligencia del Ministerio Fiscal, embotada y como adormecida pocos días antes, y ahora lucida y esplendorosa.»

El señor Fiscal.—Señor Presidente,

El señor Pascual.—Son palabras del Fiscal del Tribunal Supremo.

El señor Fiscal.—Pero no en casos iguales al presente.

El señor Presidente puso fin al incidente.

Continúa el señor Pascual, combatiendo dicha determinación del señor Fiscal y añadió: «Esta defensa en nombre de los sagrados deberes que representa, en nombre de los que se sientan en este banquillo, se cree con derecho para decirle: Tú á quien la ley puso á disposición todos los elementos de prueba que con intervención tuya se pudiera aducir en contra mía, tu que examinas una por una las declaraciones de los testigos y los dictámenes de los peritos, tú que después de haber sometido al juicio de tu raciocinio los elementos que te ofrecía el sumario, no encontraste méritos para abrir un juicio oral, ¿por qué me acusas? ¿de dónde deduces mi participación en el hecho de autos? Y la sociedad que tan delicados intereses fia á su cuidado, hubiera podido decirle: funcionario á quien tan sagrados deberes confío, ¿por qué cuando pudiste acusar á los procesados no lo hiciste?, ¿por qué lo haces hoy? ¿qué nuevos elementos de prueba, parte desconocidos, son los que se te han ofrecido que en ellos puedas fundamentar acusación tan grave? Pero huérfanos de estas explicaciones, valga lo dicho como protesta, y sirva á vosotros para poner os alerta, y no considerad como oro de ley las manifestaciones de un Ministerio Fiscal á quien adornan la volubilidad ó la poca firmeza de ideas.»

Presidente.—Esto, en sentido figurado.

Defensa.—En sentido figurado. Después de demostrar que en los procesados no existía móvil alguno, indispensable para cometer un delito, añadió: El Ministerio Fiscal buscó uno, y como no lo hallara tuvo que recurrir á su fecunda imaginación, é influyó sin duda por el ambiente de criminalidad y delincuencia en que está avezado á discurrir, ha producido una visión completa, acabada, cinematográfica, de un hecho en el que todo está por averiguar, todo menos la muerte enigmática del infortunado Cladera.

Rebatíó uno por uno los argumentos en que se funda la acusación fiscal, demostrando los pocos visos de veracidad que presentó la declaración del guardia José Llabrés, en cuya confusión de sus declaraciones y proceder de sus actos encuentra materia suficiente para que estuviera sentado en el banquillo de los acusados.

Examinó también la declaración del novio de la hija de Brusca, á quien llama

ma Arca de Noé, y de quien dijo no existir ninguna imitación, porque estaba haciendo á la perfección de cotorra.

«No agrada á esta defensa, añadió, el acusar, pero cuando para librarse de una falsa imputación, para evidenciar la calumnia que se nos infiere, se hace preciso referir hechos exactos que puedan agravar ó desairar la situación de alguien; esta defensa faltaría á su conciencia y al deber que le impone la ley, si dejara de hacer todo aquello á que la obliga el proceder de los demás y los intereses sagrados de mis defendidos.»

Recordó la declaración de Petiot que calificó de absurda y falsa, diciendo que debía darse más veracidad á la del Brusca siempre igual y repetida, que á la de Petiot, siempre distinta, nunca ratificada.

Añadió que no es el prestar auxilio al que acude en demanda de socorro por lo que se le puede envolver en un suceso gravísimo y exigirle responsabilidades; no, es por esto, sino por haber ocultado por tanto tiempo esta acción nobilísima, por no haber auxiliado á la acción jurídica en sus primeros momentos, cuando pudo hacerlo, cuando se le requirió para lo que hiciera.

Se ocupó con atención de las heridas que presentaba su defendido, analizándolas y haciendo resaltar la contradicción en que los mismos facultativos incurrieron, pues primero afirmaron que no podían ser producidas sino por un instrumento cortante, y después, ellos mismos solicitaban la aplicación de los Rayos X por creer en el interior de una de ellas existe un proyectil, que es instrumento perforante y no cortante, como antes afirmaron.

Ante esta duda pues, añadió, la ley es la primera en no querer que sirva para fundamentar una afirmación absoluta, y por lo mismo menos os podeis servir de ella para afirmar que las heridas del Brusca eran producidas por un cuchillo y no por un clavo.

Habló después de la inculpabilidad del Joaquín Sastre manifestando que nara imaginarse un hecho y darlo como cierto es necesario que exista alguna prueba y aun no se ha apuntado ninguna que demuestre que el Joaquín Sastre sea autor de la muerte del Cladera.

Sólo un cargo se ha hecho en contra de él y este cargo lo ha hecho Petiot y ya he demostrado el crédito que merecen las manifestaciones de éste, las cuales aunque se admitieran en su integridad jamás probarían que el Joaquín Sastre fuera autor de la muerte del Cladera.

Explica las manifestaciones del Petiot calificándolas de burdas, inverosímiles y de falsas.

Añade que no es posible suponer que el Joaquín Sastre acompañase al Brusca á casa del Petiot; puesto que siendo su hijo lo lógico ó lo vacional era que en vez de detenerse junto al portillo hubiera entrado en la casa y hubiese ayudado á curar á su padre las heridas y no dejarlo en manos extrañas y permanecer tranquilamente fuera de la casa.

Termina este razonamiento con la siguiente frase del señor Maura: Para ser perverso se necesita cierta cantidad de entendimiento.

Demuestra con abundantes razonamientos que el Cladera al ser asesinado no tenía el carácter de agente de autoridad toda vez que no se hallaba dentro del término municipal de Palma.

Cita después algunas sentencias en las cuales no es apreciada como circunstancia agravante el abuso de superioridad, y otras en las que no son apreciadas las agravantes de nocturnidad y desolado.

Termina suplicando al Jurado que proceda con tino al responder á las preguntas y que cuando las pruebas no sean decisivas é indubitables, cuando exista el más pequeño fundamento de duda; conteste en términos favorables á los acusados, dictando un veredicto de inculpabilidad y así habrá cumplido los deberes que le imponen la ley, la sociedad y la conciencia.

Informe del señor Pou

Esta defensa empezó su discurso diciendo que el cambio de parecer del Ministerio Fiscal le había colocada á su defendido en situación distinta pues lo presentaba como encubridor y como complice y ante este estado que no sabía por cual de los dos cargos había de empezar.

El señor Fiscal dijo nos describía ayer el cuadro del crimen del guardia Cladera pero por más horrible que fuera aquel, más lo sería aun, ver á un hombre honrado como es mi defendido víctima de un error judicial.

Pero no me cabe duda que no resaltaré así pues vendreis vosotros señores jurados en auxilio de una víctima del dicho público apreciando el valor [reza de las apreciaciones hechas contra mi defendido.

Insiste diciendo que no era este el primer caso que nos han llevados al banquillo de los acusados los á verdaderos autores del crimen sino que en otras ocasiones el criterio mal fundado del Juzgado ha conducido á inocentes hasta el juicio oral.

á inocentes que sirven de escudo y pantalla á los verdaderos criminales.

Dijo que ni las leyes, ni el dinero eran bastantes para pagar las torturas de un año de prisión, como habían sufrido los defendidos: espacio de tiempo mas que suficiente para disolver á una familia, dejando á cinco hijos abandonados.

(La procesada Ana María Mir, al oír estas palabras, prorumpió en fuerte llanto, siendo acompañada por orden del Presidente á otra sala).

Continuó el orador, diciendo que era lamentable que un delito quedase impune, pero que no por esto debían buscarse los fundamentos de una acusación en un desvío de las gentes.

El mal dijo no está en el Jurado, sino en las campañas indignas que se hacían fuera de la Audiencia.

Atacó con dureza á la prensa, la que desde el primer día, ya se dedicó á ejercer el cargo de judicial callejero y de auxiliar del verdugo.

Sostuvo que la acusación fiscal no estaba basada sobre pruebas, sino sobre indicios infundados.

Trató de demostrar que el reguero de Sangre que arrancaba del sitio donde fué encontrado el cadáver y seguía hasta la casa del Brusca, era una prueba evidente de que en la lancha no estaba Petiot, pues hay que creer que de lo primero que se cuida un criminal es de borrar las huellas y no de marcarlas con un reguero de sangre.

Iba á ocuparse el orador de este reguero de sangre cuando fué interrumpido por el Presidente, que dijo que en vista de lo avanzado de la hora suspendía la sesión para continuarla á las cuatro de la tarde.

En vista de ello se despejó el salón no sin dificultad dada la gran consecuencia de curiosos.

Sexta sesión.

A las cuatro y media de la tarde se reunió de nuevo el Tribunal para continuar la sesión.

Concedida la palabra al señor Pou continuó su discurso ocupándose del reguero de sangre que desde el muerto iba á la casa de Petiot, é insistiendo que dicho reguero lejos de demostrar la intervención directa del Petiot en la comisión del delito lo que demostraba era que el agresor herido se dirigió primero á la barraca del Sabater y viendo que nadie había en ella, entonces se dirigió á la casa del Brusca en busca de auxilio.

Hago incapie en este argumento dijo, porque al formularlo la acusación, incluso forjó la inventiva de suponer que el Petiot llevaba encima frutos procedente de hurtos y sabeis porque han acumulado los cargos de ladrón y homicida á mi defendido, porque quizás así se lograría que contra él se dictara un veredicto de culpabilidad.

Recordó la declaración del Petiot y dijo que lo lógico y por propio instinto de caridad aquel debía abrir las puertas.

Combatíó también la deducción acerca de las entradas y salidas del Oliver de su casa observando que jamás cerró con llave las puertas sino que quedaron á merced del guardia Llabrés.

No tiene nada de particular, añadió, que el Oliver en aquellas circunstancias, nada dijera al guardia, maxime cuando este nada le preguntó. No discutio que lo mas acertado para el Oliver hubiera sido decir lo pasado, pero esta determinación es facil de tomar aquí pero no en aquellos momentos.

Sostuvo que el silencio del Oliver en aquel día, ni en el sucesivo, que estaba en el calabozo, ni incluso después, es constitutivo de delito fundándose en el mismo Código Penal y en los comentarios que sobre el caso tienen hechos el Magistrado del Tribunal Supremo señor Viada y del ex-ministro de Gracia y Justicia señor Groisard.

Y si lo fuera, ha purgado ya el delito con los catorce meses de carcel que ha sufrido.

Ocupándose de la Ana María Mir, dijo que estaba exenta de responsabilidad pues la misma ley la exime por ser encubridora de su esposa.

Examinó los actos que verificó esta procesada y dijo que ni el hecho de borrar las manchas de sangre ni el de encerrarse en el pasillo, son constitutivos de delito por la misma razon expuesta al ocuparse de su esposo.

Terminó diciendo, que tenía la conciencia tranquila y que jamás había ido á la audiencia con la convicción tan completa de que iba á defender á dos inocentes, y que por lo mismo pedía un veredicto de inculpabilidad.

Rectificaciones

El señor Fiscal rectificó algunos de los conceptos de las las defensas más como estendieran estas que las manifestaciones de aquel era una nueva acusación protestaron de ello.

Intervino el señor Presidente poniendo fin á los incidentes.

Resumen

El señor Presidente hizo un breve resumen diciendo que no se trataba de un crimen de matones sino de algo más grave por ser el interfecto agente de la autoridad que estaba en el ejercicio de sus funciones; que con la existencia del crimen estaban conformes las partes y que por lo mismo el jurado debía deli-

berar acercada si los procesados eran ó no culpables de los delitos y como quiera que los jurados habían podido analizar las pruebas, habio podido analizarlas y de dar nueva explicación acerca del dictamen de los médicos.

Los hechos dijo constituyen dos delitos uno de homicidio y otro de atentado con la circunstancia agravante de abuso de superioridad.

Ocupándose de la prensa, dijo que á su entender era un vehículo que lleva las noticias que recoge á todos los ámbitos de la provincia; no creo añadió, que la prensa tenga interés en que los juicios se resolvieran en uno ú otro sentido sino el de la información.

Creo también, que cada señor jurado lleva un patrón para conocer quienes son ó no criminales y esto me revela de ser más extenso.

Por lo tanto, no dudo que dictareis un veredicto conforme os dicte la conciencia.

Acto seguido el Magisterio Sr. García dió lectura á las preguntas hechas al Jurado.

Las defensas solicitaron una modificación en las mismas que fué atendida, suspendiéndose por este motivo la sesión.

Reanudada de nuevo, se dió lectura á las preguntas modificadas, retirándose acto seguido el Jurado á deliberar.

El Veredicto

Después de larga deliberación se reanudó de nuevo la sesión dando lectura al siguiente veredicto.

A la pregunta 1.^a: Bartolomé Sastre y Fullana es culpable de haber cometido solo ó acompañado, del 17 al 18 de Agosto de 1903, al guardia municipal del barrio de Son Sardina, Jaime Cladera Mir, en las afueras de dicho caserío, causándole ó tomando parte en la agresión que ocasionó á dicho Cladera varias contusiones en la cabeza y nalgas, cinco heridas en el lado izquierdo del pecho, una penetrante en el vientre con salida del asa intestinal, dos en la raga derecha, cuatro en la pierna derecha, otra en la mano izquierda y un corte profundo en el cuello que le seccionó casi totalmente las vértebras produciéndole la muerte?—Sí.

A la 2.^a: Joaquín Sastre Rubi es culpable de haber cometido, solo ó acompañado, del 17 al 18 de Agosto de 1903, al guardia municipal del barrio de Son Sardina Jaime Cladera Mir, en las afueras de dicho caserío, causándole ó tomando parte en la agresión que ocasionó al espresado Cladera las contusiones e heridas que se mencionan en la pregunta anterior y le produjeron la muerte?—Sí.

A la 3.^a: Miguel Oliver y Morro, es culpable de haber cometido, solo ó acompañado, del día 17 al 18 de Agosto de 1903, al guardia municipal del barrio de Son Sardina Jaime Cladera Mir, en las afueras de dicho caserío, causándole ó tomando parte en la agresión, que causó al mismo Cladera las contusiones y heidas espresadas en la pregunta primera, que le ocasionó la muerte?—No.

A la 4.^a: Ana María Mir es culpable de haber tratado de ocultar los vestigios del hecho que dió por resultado la muerte de Jaime Cladera Mir y del cual tenía noticia, procurando borrar con el pie las señales de sangre que uno de los matadores, herido á su vez, había dejado cerca de la casa de dicha Ana María, para que no las advirtieran el cabo de municipales y otros agentes que, siguiendo el rastro sangriento, llegaban á dicha casa, en la madrugada del citado día diez y ocho de Agosto; y de haberse encerrado luego en algunas habitaciones de la misma casa, sin querer abrir, no obstante las repetidas órdenes de los agentes de la autoridad hasta que hizo desaparecer otras manchas dentro, después de lo cual abrió?—No.

A la 5.^a: Jaime Cladera Mir en la ocasión en que fué agredido y muerto desempeñaba su servicio como guardia municipal de esta ciudad, en el barrio de Son Sardina?—Sí.

A la 6.^a: En la noche del diez y siete al diez y ocho de Agosto de 1903 ¿aconteció que los guardias municipales de campo de Son Sardina, término de esta ciudad Jaime Cladera Mir y José Llabrés Bestard, teniendo noticia de las frecuentes depredaciones de frutos que se cometían en el partido rural de su cargo se pusieron de acuerdo para sorprender á los autores, y saliendo á eso de las trece, desde un mismo punto, cerca de la carretera de Soller, en direcciones distintas, para encontrarse en el camino de Soa Reyó, avanzaron hacia un torrente ó arroyo que cruza aquellos parajes?—Sí.

A la 7.^a: Pasó entonces Jaime Cladera el torrente mencionado, por el sitio llamado Can Canut, donde arranca una acquia de riego, y en la orilla izquierda, á pocos pasos, encontró á Bartolomé Sastre Fullana (a Brusca, sospechoso de los merodeos que ocurrían, acompañado de otro ú otros individuos?—Sí.

A la 8.^a: ¿Pasó entonces Jaime Cladera por el susodicho torrente y en el punto indicado en la anterior pregunta encontró á Joaquín Sastre y Rubi, hijo del Brusca con otro ú otros individuos?—Sí.

A la 9.^a: Al pasar el repetido Clade-

ra por el punto indicado en las dos anteriores preguntas encontró á Miguel Oliver y Morro (a) Petitot, dueño del inmediato predio «Son Llompard», acompañado de otro ó otros individuos?—No.

A la 10.^a Al sorprender Jaime Cladera y Mir, en el sitio y momento mencionados, á Bartolomé Sastre Fullana, é individuo ó individuos que le acompañaban fué acometido por ellos, sin darle tiempo á llamar al otro guardia ni á hacer uso del revolver que llevaba y que le arrancaron los agresores, luchando con él y causándole las contusiones y heridas que se refieren en la pregunta primera hasta dejarle muerto?—No.

A la 11.^a Al sorprender dicho guardia Cladera en el sitio y momentos mencionados á Joaquín Sastre Rubi é individuo ó individuos que le acompañaban, antes que se diera cuenta de sus intenciones fué acometido por ellos sin darle tiempo á llamar al otro guardia ni á hacer uso del revolver que llevaba y que le arrancaron los agresores, luchando con él y causándole las contusiones y heridas que se refieren en la pregunta primera hasta dejarle muerto?—No.

A la 12.^a Al sorprender Jaime Cladera y Mir en el sitio y momento mencionados á Miguel Oliver Morro, (a) Petitot é individuo ó individuos que le acompañaban, antes que se diera cuenta de sus intenciones fué acometido por ellos, sin darle tiempo á llamar al otro guardia ni á hacer uso del revolver que llevaba y que le arrancaron los agresores, luchando con él y causándole las contusiones y heridas que se refieren en la pregunta primera hasta dejarle muerto?—No.

A la 13.^a Jaime Cladera al ser agredido, privado de al revolver se defendió con alguna piedra ó con el bastón de punta aguzada que llevaba, causando á Bartolomé Sastre Fullana una fuerte contusión en el muslo derecho, una herida en la parte externa del mismo, y un pichazo en la pantorrilla?—Sí.

A la 14.^a Huyeron los agresores en dirección á la casa de Miguel Oliver Morro, inmediata al sitio mencionado, dando empuje á Bartolomé Sastre (a) Brusca un largo rodeo y dejando tras de sí rastro de sangre hasta llegar á la espresada casa de Oliver (a) Petitot?—Sí.

A la 15.^a Fué curado Bartolomé Sastre (a) Brusca por Miguel Oliver (a) Petitot en casa de éste?—Sí.

A la 16.^a Después de la cura mencionada en la pregunta que antecede, Miguel Oliver y Joaquín Sastre y Rubi, ayudaron á Bartolomé Sastre á ir hasta su casa de Son Sardina?—Sí.

A la 17.^a Alarmado, entretanto, el guardia José Llabrés Bestard por los ladridos del perro que llevaba Jaime Cladera cambió su dirección hacia el sitio donde aquellos sonaban, encontrando á su compañero ya cadáver; fué enseguida á pedir auxilio á la casa de Miguel Oliver, con el cual volvió á reconocer el cadáver, y desde allí, quedando Oliver en su casa, se dirigió el mismo Llabrés al poblado para dar parte?—Sí.

A la 18.^a En la madrugada del 18 de Agosto jacudió el cabo de municipales, con otros agentes de la autoridad, y siguiendo el rastro de sangre mencionado, llegaron á la casa de Miguel Oliver, donde la mujer de éste Ana María Mir y Oliver, al verles acercarse, se apresuró á borrar con el pie las señales de sangre próximas á la casa y entrándose en esta, se encerró en algunas habitaciones, sin querer abrir, no obstante las órdenes repetidas de los agentes, hasta que hizo desaparecer otras manchas que había dentro, abriendo ensanguinada?—No.

A la 19.^a Caso de contestarse negativamente la pregunta tercera: Miguel Oliver y Morro ¿es culpable de haber ocultado ó tratado de ocultar ó borrar las huellas ó efectos de la muerte violenta causada á Jaime Cladera y Mir, teniendo conocimiento de que habían matado á éste y con objeto de impedir el descubrimiento del matador ó matadores?—Sí.

Concedida la palabra al señor Fiscal, este dijo que en vista del veredicto, pedía para Bartolomé Sastre (a) Brusca y Joaquín Sastre en concepto de autores la pena de 20 años de reclusión temporal con abono de la mitad de la prisión provisional sufrida y para Miguel Oliver (a) Petitot, la de 4 años, 2 meses y 1 día de prisión.

La defensa de los dos primeros procesados, solicitó de la Sala que siendo solo autores sus defendidos, de un delito de homicidio simple, pues consideraba que no podía apreciarse el de atentado por haber sido muerto el Cladera en terrenos fuera del término municipal de Palma, la pena de 14 años de prisión.

La defensa de Petitot, manifestó que tampoco podía estar conforme con la pena pedida, por no poder ser extensivo al enebridor la circunstancia agravante que se aprecia á los autores del delito de atentado y por lo mismo solicitaba que la pena fuera solo de dos años cuatro meses y un día de prisión con abono total de la prisión provisional sufrida.

Hechas estas manifestaciones el Tribunal de Derecho se retiró á deliberar.

La Sentencia

Reanudada la sesión el Magistrado ponente señor García de Lara dió lectura á la sentencia dictada por el Tribunal de Derecho y por ella se condena á los procesados Bartolomé y Joaquín Sastre á la pena de 18 años tres meses de reclusión, á Miguel Oliver (a) Petitot á la de 4 años 2 meses y un día de prisión corrección y á los tres al pago de costas é indemnización de 2000 pesetas á los herederos del interfecto Jaime Cladera.

Por la misma se absuelve libremente á Ana María Mir, ordenando que se la pusiera inmediatamente en libertad.

El acto terminó á las once de la noche ascendiendo á unos centenares el número de curiosos que esperaban conocer la sentencia.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Llegada de un crucero

Madrid 25 á las 20'15

Vigo.—A las tres de la tarde ha fundeado en este puerto el crucero Estremadura procedente del Ferrol.

Créese que este viaje está relacionado con la próxima llegada de la escuadra del Báltico.

El general Loño.—Casamiento

Madrid 25 á las 23

Se dice que al establecerse el Estado Mayor central, será nombrado jefe de dicho centro el ex-capitán general de Baleares señor Loño.

Han corrido nuevas noticias de que pronto se celebrará el casamiento de la Infanta María Teresa con don Fernando de Baviera.

Noticia sensacional

Madrid 25 á las 23'16

La Correspondencia de España dice que una persona bien informada ha asegurado que un elevadísimo personaje afectado por una desgracia irreparable, se ha propuesto entrar en religión evitando así que se le pudiera creer obstáculo para el desenvolvimiento de la vida nacional.

Esta noticia ha sido muy comentada en todos los centros de reunión, pues se supone que se trata de don Carlos de Borbón, viudo de la Princesa de Asturias.

La nota del gobierno inglés

Madrid 25 á las 23'16

Londres.—En la nota que el gobierno inglés ha enviado á Rusia, se piden explicaciones sinceras acerca del atentado de que han sido víctimas los barcos pesqueros ingleses del puerto de Hall, indemnizaciones á las familias de las víctimas y el castigo de los culpables.

De Palacio

Madrid 25 á las 23'30

Al príncipe don Alfonso, hijo de la Princesa de Asturias se le nombrará aya, la cual será una grande de España. Pasado el novenario de la muerte de la Princesa, se modificará la organización de Palacio.

Pasado mañana se reunirá la Junta de Aranceles para aprobar el nuevo reglamento arancelario.

Descanso dominical.—Romero Robledo.

Madrid 25 á las 23'30

Mañana celebrarán una reunión con el señor Sánchez Guerra los directores de las compañías de ferro-carriles para tratar del descanso dominical.

Los políticos dicen que Maura no alejará á Romero Robledo por no aumentar la fuerza de las minorías.

La situación política.—Actitud de las minorías.

Madrid 26 á las 10'55

Los políticos de distintas agrupaciones tratando de los asuntos de actualidad, coinciden en las grandes dificultades

des que rodean al señor Maura en las presentes circunstancias, que difícilmente podrán dominarse.

La actitud de los moretistas es pacífica, mostrándose gubernamentales con tendencias hacia el Gobierno; en cambio, las demas minorías del Congreso se hallan escitadísimas y estreman su ruda oposición al señor Maura, al que combaten con ensañamiento.

Entre Rusia é Italia

Madrid 26 á las 11'15

El Czar ha teleografiado al Rey Eduardo de Inglaterra su pesar por lo ocurrido con la flotilla de barcos pesqueros ingleses que algunos de ellos fueron echados á pique por la escuadra rusa del Báltico á su paso por las costas de Dinamarca.

La Gaceta de Colonia insiste en que es inminente un conflicto entre Rusia é Inglaterra si ésta no recibe una completa satisfacción de aquella.

Los reyes de Inglaterra han enviado 300 libras para las familias de las víctimas de dicha flotilla.

La escuadra del Báltico en Vigo

Madrid 26 á las 14

Vigo.—A las diez de la mañana los que estaban en el muelle han visto que llegaban al puerto algunos buques de guerra.

A las diez y cuarto han fundeado los buques que componen la escuadra rusa del Báltico que va al Extremo Oriente.

Numeroso público lleno, de curiosidad, acude á ver los buques rusos. A las diez y veintidós entraron ya más de veinte buques.

Continúan llegando más buques rusos. Hacense muchos comentarios.

Funerales de la Princesa.—Avance de los japoneses.

Madrid 26 á las 14

Se han verificado los funerales de la Princesa en la iglesia de San Francisco, viéndose sumamente concurridos.

Telegramas recibidos del Extremo Oriente dicen que los japoneses han logrado vadear el río Sha-ho que defendían las tropas rusas. Las avanzadas japonesas se hallan á unos 15 kilómetros al sur de Moukden, amenazando esta plaza.

Funerales de la Princesa

Madrid 26 á las 16'10

Los funerales de la Princesa de Asturias han resultado solemnísimos.

Han asistido todos los ministros excepto el señor Alende-Salazar y el general Linares que se hallan ausentes; el elemento oficial, las mesas de las Cámaras y los personajes palatinos, y el Nuncio de Su Santidad.

Ofició el Obispo de Madrid-Alealá y pronunció la oración fúnebre el Obispo de Sevilla señor Spínola.

En los responsos oficiaron los obispos de Madrid, de Sión, de Jaca y de la Habana.

También concurren los arzobispos Sancha y Soldevilla.

Mencheta.

VINO TINTO

A 30 CENTIMOS UN LITRO

Garantizo que este vino solo contiene el zumo natural de la uva.—El expendedor, T. Manzanaro.

RIOJA CLARETE SECO

12 botellas sin envase 6 Ptas.
12 y 1/2 id. id. 3'60 +
1 arroba 16 litros 9'50 +
Calle de las Monjas n.º 6.—Horas de venta de 7 mañana á 2 tarde.

VINO RANCIETE

Se vende al precio de 0'55 y 0'60 pesetas el litro en la taberna de Oliva, calle de la Soledad.

Últimas noticias Ayuntamiento

A las siete y cuarto de anoche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria que presidió el Alcalde accidental Sr. García Orell y asistieron los concejales señores Martorell, Font y Monteros, Calafell, Mateu, Quijada, Castañer, Fuset, Obrador, Juan, Rosselló, Barceló y Castaño.

Despacho ordinario

Abierta la sesión el Secretario dió lectura al acta anterior que es aprobada.

Fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales. Se dió lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Policía sobre aprobación definitiva de la subasta para la construcción de un tinglado de la Plaza de Navegación, á favor de D. Bernardo Moyá Palmer, quedando aprobado.

Se aprobó el dictamen adjudicando en definitivamente la subasta por la venta de zinc, á favor de don Miguel Tous Rosselló.

Se dió lectura á un oficio del señor Gobernador, trasladando otro de la Diputación provincial, sobre construcción de dos vías laterales en los terrenos de Tirador destinados al nuevo Instituto.

El señor Fuset, dió pase dicho oficio á la Comisión de Ensanche, y así se acuerda.

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Obras sobre concesión de permisos á la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

El señor Fuset, propone que dicho dictamen quede ocho días sobre la mesa aprobándose la primera parte del dictamen respecto á las Obras solicitadas y que en cuanto á la segunda parte, ó sea, al carácter benéfico de dicha sociedad, pase á informe de la Comisión de Fomento.

Quedó adjudicada definitivamente á don Mateo Modesto la subasta para construir el alcantarillado de la calle de Danús.

En cuanto al dictamen sobre construcción de un edificio para escuelas en el Secar del Real se acuerda vuelva el dictamen á la comisión de Fomento.

Son aprobados varios dictámenes de la Comisión de Hacienda.

Respecto al dictamen de la Comisión de Fomento y Beneficencia sobre condiciones de subasta para la reparación de nichos en el Cementerio, se acuerda pase á informe del Arquitecto municipal.

Otros asuntos

El señor Quijada propone que la entrada de los empleados en las oficinas desde 1.º de Noviembre, sea á las 9 de la mañana, permaneciendo hasta las 2 de la tarde.

El señor Castaño sostiene que el asunto es de la competencia del Secretario.

El señor Font y Monteros pide se cumpla el Reglamento interior de empleados.

El señor Martorell pide á la presidencia que conceda la palabra al secretario para que ilustre, la Corporación en este asunto.

El secretario dá lectura al art.º 25 del Reglamento que concede á dicho funcionario el derecho á señalar las horas de oficina.

El señor Presidente dice que el Ayuntamiento en todas ocasiones puede tomar los acuerdos que crea procedentes. El señor Martorell pide que se encargue al secretario redacte un informe sobre este asunto.

El señor Fuset pide se apruebe la proposición del señor Quijada. Se pone á discusión la enmienda del señor Martorell y resulta desestimada por 8 votos contra 5.

Se pone á votación la proposición del señor Quijada y es aprobada por 8 votos contra 5.

El señor Font y Monteros pide que la Comisión de Gobierno y Policía formule su informe acerca de las obligaciones de todos los empleados de la Casa.

El señor Quijada se opone á dicha proposición.

El señor Presidente invita al señor Font y Monteros retire la proposición y éste se niega fundándose en que la formulada por el señor Quijada implica una censura contra los empleados.

El señor Quijada hace constar que su proposición no envuelve censura para los empleados. Queda terminado este incidente.

El señor Castaño solicita al Alcalde disponga se cierren las cloacas para evitar el hedor que despiden.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Huelga general en el Ferrol

Madrid 26 á las 16'50

El Ferrol.—Se ha planteado

la huelga general. Con este motivo también han abandonado el trabajo los tipógrafos, no publicándose tampoco ningún periódico.

Han sido cerradas todas las fábricas y talleres.

Los huelguistas tratan de que cierren todos los comercios á fin de dar importancia á la huelga.

Grupos de obreros huelguistas recorren la población en actitud nada tranquila.

Se teme ocurran desórdenes.

En previsión de lo que pueda ocurrir las autoridades han hecho reconcentrar la benemérita.

El convenio con el Vaticano

Madrid 26 á las 18'20

Los senadores moretistas, de acuerdo con el señor Montero Rios, han designado á los señores Lopez, Mora y Labra para consumir los turnos en contra de la totalidad del convenio con la Santa Sede, los cuales se opondrán á que se refundan en uno solo el articulado de dicho proyecto.

La unión de los liberales

Madrid 26 á las 18'20

Mañana se reunirán en uno de los despachos del Congreso los senadores y diputados moretistas.

El señor Moret dará cuenta á los reunidos de las gestiones que se han llevado á efecto cerca del señor Montero Rios para aprobar el programa formulado por la comisión de las dos agrupaciones liberales con objeto de llegar ambas á su definitiva unión.

Moret, Villanueva y Rosselló

Madrid 26 á las 19'50

Ha sido muy comentada la intervención del Sr. Moret en el Congreso á primera hora al tratar de los asuntos de los replicatorios y sobre la publicación del artículo de Lerroux en el Diario de Sesiones pues con sus declaraciones negando la publicación es evidente que se ha puesto en oposición á lo que sostuvo el señor Villanueva.

Además en sus palabras, el Sr. Moret ha desautorizado al diputado por Mallorca señor Rosselló, que sostuvo lo mismo que el Sr. Villanueva.

Los rusos en Vigo.—¿Averías?

Madrid 26 á las 19'50

Los jefes de los buques rusos que han fundeado en Vigo han manifestado á las Autoridades de Marina que las averías que habían sufrido los buques de la escuadra del Báltico les obligaba á refugiarse en Vigo.

Las Autoridades de Marina han consultado el caso con el Ministro de Marina y el señor Ferrandiz les ha comunicado que se les obligue á partir inmediatamente por concepciones componentes de una escuadra de una nación que está en guerra.

Se cree que las averías de que han hablado los marinos rusos son puro pretexto para tocar á puerto.

Hablando con los marinos rusos.—Lo de los buques pesqueros.

Madrid 26 á las 20'30

Vigo.—Los periodistas han celebrado interviews con los oficiales de la escuadra rusa del Báltico los cuales han explicado con detalles lo ocurrido entre los buques rusos y la escuadrilla de vapores pesqueros de Hull.

Dicen que su escuadra na-

vegaba dentro una espesa niebla.

Dos divisiones de la escuadra iban á alguna distancia, cuando aparecieron entre ambas dos torpederos, y los que las tripulaban se creyeron eran buques japoneses de los que se decía habían llegado para entorpecer la marcha de la escuadra rusa, y que se proponían atacarla, los rusos desde los cruceros hicieron fuego, pero en aquellos momentos no veían ningún buque pescador.

Pasada la niebla se dieron cuenta del daño causado involuntariamente, lamentándolo sinceramente.

En la vía de Arosa hay tres barcos rusos.

Congreso

Madrid 26 á las 21

» » 21'10

» » 21'20

Empieza la sesión, presidiendo el señor Romero Robledo.

Se lee el acta de la anterior y antes de ser aprobada promueve un incidente el señor Lerroux sobre no haberse publicado en el Diario de Sesiones los documentos que se leen durante la sesión, refiriéndose al artículo que publicó dicho diputado republicano objeto del replicatorio.

Interviene el señor Rosselló y Pastors y pide que la base del artículo del Reglamento interior de la Cámara, previene la publicación en dicho Diario de cuantos documentos son leídos durante las sesiones.

Los señores Azeárate y Villanueva opinan como el señor Rosselló.

Interviene el señor Moret apoyando el criterio del señor Romero Roblero negando la publicación del artículo que leyó el señor Lerroux en la anterior sesión.

Se dá por terminado el incidente.

Varios diputados dirigen algunas preguntas de escaso interés.

El señor Morayta apoya una interpelación referente al ingreso y ascenso de los empleados de Hacienda.

Se reanuda después la discusión sobre los replicatorios. (El señor Romero Robledo abandona la presidencia ocupándola el vice-presidente señor marqués de Figueroa).

El Presidente advierte al republicano señor Lerroux que el Reglamento solo concede cuatro horas para consumir el turno; que tiene concedido y como en la sesión de ayer consumió dos horas y cuarenta minutos le quedan únicamente una hora y veinte minutos.

El señor Lerroux protesta y sigue su discurso leyendo párrafos del artículo objeto del replicatorio que á él se refiere.

Le contesta el marqués de Vadillo.

Mañana usarán de la palabra los señores Burell y Pi y Arzuaga.

Y se levantó la sesión.

Barcos rusos

Madrid 26 á las 23

Villagarcía.—Ha fundeado un barco de guerra ruso y dos transportes carboneros de la misma nacionalidad.

Izaron bandera y el comandante de marina de este puerto dirigióse al buque ruso para comunicarle la orden de neutralidad.

También se ordenó que los barcos pesqueros izasen bandera para evitar un conflicto como el del puerto de Hull.

Mencheta.

EN NOVEDADES PARA SENORA Almacenes Muntaner, Sindicato 2 11.

De las islas

Mahón

Con la conferencia dada por el farmacéutico don Pedro Gavitañ acerca de la leche y sus derivados, se ha iniciado una serie de disertaciones, que divulgarán conocimientos necesarios como lo son todos los que atañen á la conservación de alimentos y bebidas y á la averiguación de su pureza ó sus adulteraciones.

El conferenciante explicó detalladamente la composición de las leches y sus potencias alimenticias, segun las distintas procedencias, presentando en el encerado un cuadro muy completo y detallado, de los componentes que integran el jugo lacteo, para lo cual adujo innumerables datos que merecieron unánime aprobación del auditorio.

—El próximo sábado el conocido médico don Lorenzo Pons Marquet, dará otra conferencia, tratando de la vacuna,

tema doblemente interesado por su utilidad general.

—Ha regresado á su palacio de Ciudadela el Ilmo y Rdm. señor Obispo de esta Diócesis, que había pasado á Mahón, para presidir los últimos actos de la Misión que han dado en esta ciudad los R. R. P. P. Jesuitas.

—Los periódicos de esta localidad se ocupan con extensión de la procesión y demás actos llevados á cabo por dichos religiosos; en conmemoración del 5.º aniversario de la proclamación dogmática de la Concepción Inmaculada de la Virgen, los que han sido presenciados por numerosos representaciones de todas las clases sociales.

Notas del Mar

A cosa de las cinco y media de la mañana de ayer fondeó en este puerto el vapor correo *Nuevo Mahónés* procedente de Mahón, con 23 pasajeros, carga de efectos y la correspondencia.

Entre los diferentes efectos conducidos figuraban: 2, bultos de pieles; 3, cajas de calzado; 6, id. de anis estomaga; 12, sacos de frijoles; 3, cajas de queso; 31, sacos de almendras; 13, id. de habas; 232, id. de trigo; 1, bulto de maquinaria; 25, id. de varios efectos; 1, caja de sombrillas; 3, id. de vidrio hueco y 38 cabezas de ganado lanar para el consumo público.

—El pailebot de la matrícula de Alicante, *Soledad Parodi*, llegó ayer con procedencia de Torreveija y con carga de habas.

—También entró en este puerto el laud *Cristina*, de Capdepera con madera de pino en tronco.

—Sobre la una de la mañana de ayer levó anclas para Ibiza y Valencia, el vapor correo *Lulio*, con la balija, pasaje y efectos varios entre los cuales figuraban unos cuatrocientos sacos de almendrán para Marsella y Londres, id.

de habichuelas, mantas de lana abrigos rusos del país, huevos, Cardería y otros.

—Con diferentes efectos salió ayer para Sóller, el falucho *Cristina*.

—El falucho *San Bartolomé*, se ha despachado para la isla de Cabrera, con la balija y efectos, debiendo emprender viaje esta mañana á las ocho.

—El falucho *San José* de esta matrícula ha salido de Torreveija para este puerto con cargamento de sal y otros efectos.

—Del puerto de Cartagena ha salido para Ibiza el laud *Dolores* con cereales.

—También ha salido del mismo punto para este puerto el velero de la matrícula de Palma *Virgen de los Dolores* con granos y otros efectos.

—Al anochecer después de tomar unos ciento setenta cerdos cebados, salió ayer para Barcelona el vapor español *Franco*, que á las cuatro y media había llegado de Alicante, con lastre.

—A las dos y media fondeó ayer en este puerto el vapor francés *Bastais*, procedente de Marsella, con carga general y pasaje, que á las cinco continuó su viaje á Argel, después de tomar un pico de carga que se le tenía preparada.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en Santa Catalina de Sena en honor de la Purísima: Exposición á las seis de la mañana rezándose en seguida la primera parte del Rosario á las diez Misa mayor y concluida rezo de la segunda parte del Rosario; por la tarde á las seis la segunda parte del Rosario el ejercicio del mes de Octubre la Coronilla de las doce Estrellas Te Deum y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María
En el Socorro á Nuestra Señora del Socorro.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en Montesión en honor de San Alonso Rodríguez; Exposición á las siete de la mañana, acto seguido se celebrará una misa rezada, durante la cual se hará el ejercicio propio de la novena; por la tarde á las seis y media se rezará el Santo Rosario, se cantará el Trisagio, el primer día de Triduo con sermón que dirá el R. P. José María Briandó de la Compañía de Jesús y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María
En Santa Magdalena á Nuestra Señora de la Misericordia.

Santoral
Hoy.—San Vicente y Santas Sabina y Cristeta, mártires.

Mañana.—Santos Simón Carrasco y Judas Tadeo, apóstoles.

Traslado de la Pañería de ANGLADA Y LLAUGER (Can Bitla)

á la calle del Sindicato (Capelleria) 31, 33 y 35 y Sombrereros 2 y 4

Al participar á nuestra clientela y al público en general el traslado de nuestro establecimiento al indicado sitio, debemos manifestarle que para corespondere á la deferencia que con nosotros ha tenido y conmemorar la apertura del nuevo establecimiento, seguimos durante esta temporada vendiendo á los mismos precios de GRAN BARATURA anunciados y en varios artículos serán aun más reducidos.

Visítad este nuevo establecimiento y comprareis á precios sin competencia posible.

No equivocarse: Pañería de ANGLADA Y LLAUGER (CAN BITLE) al lado de la acreditada Mercería de c'as Catalanets

Sindicato 31, 33 y 35 y Sombrereros 2 y 4

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; en tónico digestivo y

anti-gastrálgico; «cura» el 98 por 100 de los enfermos del «estómago é intestinos» aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y

hayas fracasado todos los demás medicamentos «Cura» el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridasia, anemia y

clorosis con dispepsia; las «cura» porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo como más digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa «Cura» el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de «Eli-

xir de Saiz de Carlos», de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños.

No sólo «cura», sino que obra como preventivos impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra «Stomalix» marca de fábrica registrada. De venta: Serrano, 30, farmacia, Madrid y principa les farmacias de Enropay América

DINERO

Se facilita con prontitud y reserva al comercio, industriales y propietarios, con letras, pagarés ó hipotecas y sobre papeletas de empeño, alhajas, ropas, muebles, coloniales, licores y vinos embasados, pieles y efectos de zapatería.

Despuig 40—Santa Catalina.

Venta

Se desea vender una sepultura con panteon de primera clase situada en el ensanche de la cruz número 38 Darán razón en la Plaza de la Navegación núm. 25, Santa Catalina.

VENTA

de un caballo andaluz y de una galera con dos juegos de guarniciones. Informar: Centro de Anuncios

Lecciones de Francés

Los cursos de idioma francés que explicaba Mr. Dalpech se reanudarán el 1.º de Octubre por su sobrino recientemente llegado de Francia. La viuda del citado Profesor tendrá también un curso para Señoritas en su propia casa.

Informarán: San Cayetano 11, 2.º

SE ALQUILA

Un espacioso piso primero, con agua á grifo y toda clase de comodidades en la calle de Zavellá, núm. 6.

Informarán Santo Domingo número 19, principal.

Modista

Faltan oficiales y aprendizas.— Informarán: Pureza 1.

Vapores Transatlánticos de Pinillos

IZQUIERDO Y COMPANIA

Para Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, y New Orleans saldrá de este puerto el 29 del corriente el vapor español

PIO IX

admitiendo carga y pasaje para dichos punto.

NOTA.—Teniendo cabida muy limitada se suplica á los señores cargadores que avisen á la mayor brevedad la cabida que necesitan teniendo en cuenta que no podrá admitirse la carga que no esté previamente comprometida.

Isleña Marítima

Vapores

Cataluña, Isleño, Lulio, Bellver, Miramar, Balear

Servicios semanales de ida y vuelta entre

PALMA, MARSELLA, CETTE

Y PALMA, ARGEL

Salidas de Palma para Marsella-Cette, Lunes 3 tarde

Salidas de Palma para Argel, Jueves 3 tarde

Servicios combinados con fletes á fort-fait en conocimientos directos, para Londres, Liverpool, Glasgow, Uli, Bristol, Manchester, Ambers Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia.

Para informes y despacho: Oficinas de la Isleña Marítima.

Academia Moderna de Corte

Bajo la dirección de la acreditada modista madrileña

Doña Ramona Garcia, Brondo 5, 2.º

Nuevo y rápido sistema de Corte. Su enseñanza no produce gasto alguno toda vez que en la misma no se emplean más artefactos que una regla y una cinta métrica. En tres lecciones pueden cortar por sí solas patronas, poseyendo la ventaja de que durante el curso de la enseñanza, pueden confeccionarse los vestidos por complicados que sean, y debido á sencillez y procedimiento de su enseñanza, ésta se efectúa con toda perfección en el término de dos meses, resultando con tales ventajas, la de que por un precio insignificante, pueda la mujer poseer y dotarse de lo más útil y necesario.

Precio mensual, 10 pesetas.
Lección suelta en la Academia, 050 id.
Lección á domicilio, 1 peseta.

Probad y os convencereis

Tintorería "La Catalana," DE J. BARTRULIHC — Plaza de Cort número 3

En este establecimiento se lavan, tñen y planchan toda clase de ropas sin necesidad de descoserse ninguna prenda y sin que con el roce ni el sudor ensucien las ropas interiores. Se lavan, tñen y aprestan toda clase de crespones, sedas y encajes. Lutos con prontitud. Especialidad en los lavados seco y aprestos al cilindro.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Proceder eléctrico

de la Real Casa y
Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por multitud de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tina pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si no sale el cabello!

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, Ramba de Canalejas, núm. 13, 1.º—BARCELONA, de 9 á 7 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco

AVISO IMPORTANTE
25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Quimosina Soler

Nuevo medicamento para curar el dolor de ESTOMAGO y FACILITAR LA DIGESTION. De venta en todas las Farmacias, Depositario D. Juan Valenzuela, Plaza Cuartera, 2, Palma.

Comercio de Maderas

de Juan Arnau Sociada en Comanilla
Plaza del Olivar (antigua plazuela de Can Catro)

Callicida Lluch

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio una peseta. De venta: Gilberto Lassalle, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

PALMA.—Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner